

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005841

Res. 5051/2026

Montevideo, 10 de setiembre de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Área 5983 - Taller Integrador a nivel Nacional;

RESULTANDO: que a fs. 3 y 4 lucen, la solicitud del Llamado, las Bases, la conformación del Tribunal y el perfil;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe el perfil, el Llamado, las Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del Área 5983 Taller Integrador:

ÁREA	PERFIL
5983 TALLER INTEGRADOR	- Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero Industrial Mecánico. - Ingeniero Electromecánico. Demostrar experiencia laboral comprobable en el sector industrial aeronáutico.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el Área 5983 Taller Integrador a nivel Nacional.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

- Valoración de Méritos:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1425/2023

de fecha 29/03/2023, que guarden relación con el Llamado.

- Entrevista virtual con el Tribunal

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Ing. Miguel MAZZUCHELLI

- Lic. Pablo RODRÍGUEZ

- Ing. Fátima HERRERA

Suplentes

- Dr. en Economía y Dirección de Empresas Eduardo MAZZUCHELLI

- Ing. Aero. Andrea PUENTE

- Mag. Lic. Fernando ROLAND

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 16/09/2026 al 29/09/2026, inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud.

- Certificado de Antecedentes judiciales.

- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de



sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am